

## **PROFESSIONAL INTERVENTION OF SOCIAL WORKERS IN CASES OF DOMESTIC VIOLENCE AS A SOCIAL PHENOMENON**

### **INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO FENÓMENO SOCIAL**

Mg. Sandra Romero Chávez<sup>1</sup>

Pierina Brigitte Cevallos Arteaga<sup>2</sup>

#### **RESUMEN**

El objetivo de la investigación fue identificar la intervención profesional del trabajador social en casos de violencia intrafamiliar como fenómeno social, este estudio fue de tipo descriptivo con enfoque cualitativo, se fundamentó en los métodos bibliográfico y analítico, se realizó un análisis documental en artículos alojados en revistas de alto impacto como soporte bibliográfico, lo que permitió cumplir con el objetivo planteado, para complementar la investigación se utilizó la técnica de la observación, y como instrumento se aplicó la guía de observación dirigida a tres trabajadoras sociales de la Fundación Nuevos Horizontes del cantón Portoviejo - Manabí - Ecuador. Los resultados evidenciaron que las Trabajadoras Sociales intervienen en los casos de violencia intrafamiliar a través de la resolución de conflictos, mediante la formulación y ejecución de estrategias aplicadas al contexto social en coordinación con el equipo interdisciplinario, a su vez, se identificó que las profesionales del área de Trabajo Social, realizan la intervención a través de protocolos de actuación que se fundamentan en una serie de acciones vinculadas a las políticas gubernamentales, con el fin de lograr la restitución de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar, además de contribuir en la prevención y erradicación de este tipo de acontecimientos.

#### **PALABRAS CLAVES**

---

<sup>1</sup> Docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí, sandra.romero@utm.edu.ec

<sup>2</sup> Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí

Violencia intrafamiliar, intervención profesional, trabajadoras sociales, Fundación Nuevos Horizontes, derechos.

## KEYWORDS

Intrafamily violence, professional intervention, social workers, New Horizons Foundation, rights.

## ABSTRACT

The objective of the research was to identify the professional intervention of the social worker in cases of intrafamily violence as a social phenomenon, this study was descriptive with a qualitative approach, it was based on bibliographic and analytical methods, a documentary analysis was carried out in articles hosted in High-impact journals as bibliographic support, which will fulfill the proposed objective, to complement the research, the observation technique was used, and as an instrument the observation guide was applied to three social workers of the New Horizons Foundation of the Portoviejo canton. - Manabí - Ecuador. The results showed that Social Workers intervene in cases of domestic violence through conflict resolution, through the formulation and implementation of strategies applied to the social context in coordination with the interdisciplinary team, in turn, it was identified that professionals of the Social Work area, carry out the intervention through action protocols that are based on a series of actions linked to government policies, in order to achieve the restitution of the rights of victims of domestic violence, in addition to contributing to the prevention and eradication of this type of event.

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un problema que afecta significativamente en todos los ámbitos, este tema se debe tratar con responsabilidad e interés por parte de cada una de las personas involucradas como parte integral de una sociedad, a lo largo de los años se ha podido evidenciar que está presente en distintas esferas, particularmente la situación actual atribuye un importante incremento en el índice de violencia intrafamiliar.

En este sentido, las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida, destacando que la mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. Es decir que a nivel mundial, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia, particularmente, un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Organización Panamericana de la Salud - OPS (2021)

A nivel nacional, la violencia intrafamiliar ha sido parte de un problema estructural, por el que, sin distinción de género, sea hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad, sufren abusos y agresiones debido a su condición y factores socio-culturales, como consecuencia de la sociedad patriarcal y estratificada que justifica la violencia. Ecuador, no es ajeno a esta realidad, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 informó que, del 12 de marzo al 26 de abril del 2020, registró 10695 llamadas por violencia intrafamiliar, la Defensoría Pública también informó que, del 17 de marzo al 20 de abril del mismo año, atendió a 526 casos relacionados con violencia intrafamiliar.

Continuando con este estudio, Pimentel. C - DIARIO EL UNIVERSO, (2020), manifiesta que Guayas es sin lugar a dudas la provincia que más violencia intrafamiliar ha reportado desde que empezó el aislamiento obligatorio y las cifras de varias entidades lo confirman, aproximadamente 90 llamadas reciben cada día los operadores del ECU911 de Samborondón para reportar estas agresiones, desde el 12 de marzo al 20 de mayo en esta provincia se han registrado 6.321 llamadas de auxilio.

En este orden de ideas, es preciso indicar que en la Fiscalía de Manabí, el mayor número de denuncias es por violencia psicológica con 3.866, seguida del abuso sexual con 392 denuncias, de acuerdo con la plataforma digital del ECU 911 en Portoviejo se ha receptado un promedio de dos llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar al día, en las primeras fechas del 2021, se atendieron ocho emergencias de este tipo del 1 al 4 de enero. En diciembre, se contabilizaron 62 emergencias; mientras que desde marzo del 2020, cuando empezó la emergencia sanitaria por el COVID-19, se contabilizan 818 alertas de este tipo. Es importante destacar que la mayoría de atenciones ha sido por violencia psicológica, que suman 495 emergencias, según la entidad y a nivel nacional el ECU 911 ha contabilizado 17.964 casos, aproximadamente 257 diarios.

Dadas las condiciones que anteceden en esta investigación, se detecta que la violencia intrafamiliar ha sido uno de los principales problemas que afecta a la sociedad a nivel mundial y específicamente en el contexto ecuatoriano los conflictos familiares que terminan en violencia se dan tanto en las más humildes familias como en las de alto rango social, sin respetar edad, sexo, color o posición social; este tipo de acontecimientos surgen de manera diferente pero provocan graves consecuencias, ya sean físicas o psicológicas en los miembros de la familia, es preciso destacar que el problema aumenta en los índices estadísticos y se agrava aún más porque la gran mayoría de los casos de violencia no son denunciados, por lo que las autoridades jurisdiccionales y otros profesionales vinculados a este tipo de situaciones no pueden intervenir avocando conocimiento de la causa, en virtud de aquello el objetivo de este trabajo es identificar la intervención profesional del trabajador social en casos de violencia intrafamiliar como fenómeno social.

## **DESARROLLO**

Díaz, R., & Arencibia, F. (2010), manifiestan que violencia intrafamiliar es toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, que viole el derecho al pleno desarrollo y bienestar del otro. Se dirige fundamentalmente hacia las mujeres, los niños, los adultos mayores, aunque en ciertas ocasiones los hombres también pueden ser víctimas de violencia familiar, estos autores indican que el lugar donde se produce es habitualmente el hogar.

Simultáneamente, Valdés (2012), manifiesta que en la literatura se utilizan distintos términos para referirse a la violencia que ocurre en el interior de las familias, entre ellos se destacan: violencia doméstica, violencia familiar, violencia en las familias y violencia intrafamiliar. El manejo de uno u otro término no resulta casual, por cuanto detrás de cada concepción existen distintas posiciones teóricas y epistemológicas acerca de la familia, de la violencia social y de las conexiones que se dan entre estos conceptos. Sin embargo, Silva (2012), resalta que la violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el acoso o la intimidación, que se producen en el seno del hogar.

Por otro lado, si controversial ha sido definir la violencia, más ha resultado clasificarla, en este sentido se considera oportuna la definición ofrecida por López (2009), quien

manifiesta que la violencia intrafamiliar se clasifica de acuerdo a quién tiene el rol de abusador y abusado en la relación, delimitando lo siguiente:

- **Violencia física:** Es la forma más clara y evidente del maltrato por constituir una invasión del espacio físico de la mujer y puede hacerse de dos maneras; una es el contacto directo con el cuerpo mediante: patadas, empujones, pellizcos, jalón de pelo, golpes, cualquier tipo de contacto físico no deseado y la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola, y hasta provocándole lesiones con armas de fuego u otras.
- **Violencia psicológica o emocional:** está vinculada a acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar acciones, creencias y decisiones de la mujer por medio de la amenaza, la intimidación, la cosificación, actos que atacan los sentimientos y las emociones que generalmente se manifiestan mediante críticas, descalificaciones, celos, posesividad, chantajes, aislamiento, castigo, humillaciones, vejaciones, limitaciones, entre otras.
- **Violencia sexual:** imponer a la mujer ideas y actos sexuales no deseados, tocamientos no consentidos, penetrar con objetos a la víctima, la violación, presionar para ver fotografías o videos pornográficos, obligar a que use o no use un método anticonceptivo, burlar la respuesta sexual, obligar a alguien a ser tocado, tener relaciones sexuales cuando no se desea o conductas no deseadas en la relación sexual, acusación de infidelidad, criticar sus preferencias sexuales, el acoso sexual.
- **Violencia económica:** cuando el dinero es la forma que se utiliza para chantajear, que suele expresarse en actuaciones, como la de esconder el dinero, no ser sinceros en las cuentas que se manejan, quitarle el dinero, obligarla a hacer alguna acción no deseada para que obtenga dinero.

Es decir que la violencia intrafamiliar puede adoptar muchas formas, entre ellas, psicológica, sexual, física, entre otras y existen factores que influyen en la misma, continuando con este análisis, Marrero (2004), expresa que existen factores importantes que influyen en el surgimiento de la violencia, tal es el caso del factor cultural, a esto, se añade lo expuesto por Puyana (2004), quien manifiesta que en la familia se reproducen relaciones de poder donde se desarrollan sutiles formas de violencia. Con respecto al funcionamiento del poder, Ramírez (2006), menciona que en la esfera privada existen jerarquías asumidas socialmente como "naturales", que se legitiman de manera

permanente mediante el monopolio de la violencia como principal aliado, a su vez Lafaurie (2013), indica que "dentro de la pirámide familiar, las víctimas del ejercicio del poder a través de medios violentos son principalmente las mujeres, las niñas y los niños", además que en los países de América Latina aún sigue siendo común que se fundan las relaciones intrafamiliares en el sometimiento de las mujeres y los niños al poder masculino.

Este tipo de acontecimientos que surgen en la sociedad, constituyen un ámbito de intervención profesional, lo cual representa un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social, dichas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos, generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida, en este sentido, la intervención profesional del Trabajo Social, atribuye a la garantía del respeto por los derechos y el bienestar de los miembros del núcleo familiar y de la sociedad en general frente a la problemática de violencia intrafamiliar.

Es importante destacar que Álava. L, Alcívar. E & Macías S., (2019), establecen que las profesionales en Trabajo Social de la Fundación Nuevos Horizontes, en su intervención realizan lo siguiente:

- Elaborar un mapeo de las redes interinstitucionales y sociales, así como de servicios que pueden ser activados para la atención y protección de las víctimas.
- Brindar atención inmediata a las víctimas que acuden a la fundación, mediante la entrevista de primera acogida y hacer una primera evaluación del riesgo en que se encuentra la víctima y su familia.
- Realizar la exploración del contexto familiar y social de las víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual, en los casos que lo ameriten.
- Elaborar el informe de diagnóstico social y devolver la información a la víctima o a su representante legal si se trata de un niño, una niña o un/a adolescente. El resultado lo socializará con el personal del centro si existe una situación grave o de riesgo.
- Coordinar con las otras áreas del centro la elaboración y ejecución del plan de restitución de derechos.
- Participar en redes o coordinaciones interinstitucionales o intersectoriales, con el fin de facilitar la restitución de los derechos de las víctimas y de sus hijas e hijos

A su vez, los autores mencionados, indican que las trabajadoras sociales de la Fundación Nuevos Horizontes, realizan la siguiente ruta de atención en los casos de violencia intrafamiliar:

**\*Entrevista de acogida:** El recibimiento a la víctima o a la persona que solicita atención es clave para crear un ambiente de confianza, conocer su problema o necesidad, darle información u orientación inicial y recoger la información requerida en la ficha de primera acogida.

**\*Primera entrevista:** Cuando la Trabajadora Social o Trabajador Social no ha realizado la entrevista de acogida y su intervención ha sido solicitada por otra área del centro o por una autoridad judicial, es necesario que se realice una primera entrevista con la víctima. Cuando se trata de una niña, un niño o un/a adolescente, esta entrevista debe hacerla con una persona adulta de su familia. La finalidad de esta primera entrevista es informarle sobre las razones por las cuales se plantea una intervención social, la importancia que esta tiene y cómo se la realizaría.

**\*Planificación de la estrategia de intervención:** Sobre la base de la información recogida en la entrevista de primera acogida, la necesidad manifestada por el área, la profesional que la refiere, o por la institución que la deriva, procede a realizar la planificación de la intervención del área de Trabajo Social. En la ficha de atención inicial de esta área, en la primera sección, llamada: Planificación de la entrevista inicial, hay que registrar los nombres de la persona usuaria, como también si esta fue referida al interior del centro y desde qué área o si fue referida de otra institución, indicando el nombre de la misma. En esta planificación se debe reseñar los siguientes aspectos: la situación o problema, interrogantes, dudas e inquietudes, hipótesis, estrategia de intervención, técnicas que utilizará.

**\*Intervención/Investigación del entorno social y familiar:** Esta exploración debe realizar un análisis fidedigno, completo y que refleje aspectos puntuales de la realidad de quienes se encuentran comprometidos en una problemática de violación de derechos humanos, con el fin de elaborar un primer diagnóstico familiar y contextual que posibilite: orientar las intervenciones posteriores del área de Trabajo Social, elaborar informes técnicos eficientes que sirvan para la toma de decisiones de los tribunales, por medio de la investigación se trata de obtener un diagnóstico que facilite la comprensión de la lógica de las actitudes de las distintas personas involucradas en los contextos donde ella se

desenvuelve. En el caso de la violencia intrafamiliar, este diagnóstico permitirá conocer la dinámica en el ejercicio de los derechos de los miembros de la familia y ayudará en la resolución de conflictos.

**\*Informe de diagnóstico:** Este informe debe estar fundamentado en datos objetivos y validados que muestren la realidad que vive la víctima en su entorno familiar y social. No se trata de recopilar literalmente lo que le narran, sino de analizar la comunicación verbal, la no verbal, lo observado, las acciones realizadas, que el informe se constituya en una base sólida para fundamentar sus conclusiones y/o recomendaciones.

**\*Coordinación del plan de restitución de derechos:** De acuerdo con los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, la restitución consiste en que:

- La Trabajadora social o Trabajador Social debe socializar el informe de diagnóstico tanto con las víctimas como con las integrantes del equipo interdisciplinario del centro, resaltando los derechos conculcados, las vulnerabilidades identificadas y el daño causado por la violencia.
- A partir de la información analizada debe coordinar, con las víctimas y con el equipo profesional del centro, el diseño del Plan de restitución de derechos que les permita ejercer su derecho a una vida libre de violencia y mejorar su calidad de vida y las de su familia.
- Al construir el plan para apoyar en la restitución es importante, también, tener presentes: el tipo y la gravedad de la violencia; las fortalezas y debilidades individuales, del contexto familiar y comunitario; lo que puede hacer el centro y lo que se requiere de otras instituciones o servicios.

Por su parte Ramírez (1992), sostiene que la intervención del Trabajador/a Social en el grupo familiar tiene como objetivo la mejora de alguna de las condiciones de sus miembros. Esta mejora implica, sin duda, la movilización de elementos personales y relaciones: sentimientos, actitudes, comportamientos, y asimismo movilización y utilización de elementos externos: Recursos materiales, técnicos, servicios, además se debe destacar que el proceso de intervención del Trabajador/a Social se fundamenta en las políticas de gobierno que se establecen a favor de la integridad de las personas.

En este sentido, Vásquez, (2018), manifiesta que el gobierno ecuatoriano, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 conocido como Plan Toda Una Vida, establece que dará cobertura ante estos problemas de violencia intrafamiliar y aparte plantea la eliminación de femicidios, otra de las consecuencias de la nefasta violencia de género, de la misma forma, no se puede negar que ha existido intervención por parte de distintos actores políticos y sociales para que se promulgue y posteriormente se publique una Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para obtener la información requerida, esta investigación se fundamentó en un estudio de tipo descriptivo con enfoque cualitativo, utilizando los métodos bibliográfico y analítico, se realizó un análisis documental de temas relacionados con la violencia intrafamiliar, en artículos alojados en revistas de alto impacto como soporte bibliográfico, lo que permitió cumplir con el objetivo planteado, para complementar la investigación se utilizó la técnica de la observación, y como instrumento se aplicó la guía de observación dirigida a tres trabajadoras sociales de la Fundación Nuevos Horizontes del cantón Portoviejo.

La técnica de la observación representa una de las formas más sistematizadas y lógicas para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer, consiste en utilizar los sentidos ya sea para describir, analizar, o explicar desde una perspectiva científica, válida y confiable algún hecho, objeto o fenómeno desde una forma participante, no participante, estructurada o no estructurada; de esta forma se plantea la necesidad de que el observador cuente con habilidades y destrezas que le permitan desarrollar este proceso con calidad.

## **RESULTADOS**

Se aplicó la guía de observación a tres trabajadoras sociales de la Fundación Nuevos Horizontes, a través de esta técnica se obtuvieron los siguientes resultados:

Se logró identificar que de acuerdo a la intervención profesional del trabajador social en casos de violencia intrafamiliar como fenómeno social, en la Fundación Nuevos Horizontes se siguen protocolos o rutas de atención, las cuales empiezan con un abordaje inmediato con especialización en detección de violencia, dicho abordaje es la etapa

inicial en la intervención, la cual se fundamenta en una entrevista del profesional con la víctima de violencia intrafamiliar, a su vez, se propicia un ambiente adecuado de confianza, con la finalidad de crear espacios de diálogo, donde se pueda tratar de comprender la situación actual de la usuaria, conocer su problema o necesidad, darle información u orientación inicial y recoger la información requerida en la ficha de primera acogida, posteriormente se planifican las estrategias de intervención y se realiza la visita domiciliaria pertinente, donde se efectúa una investigación socioeconómica, en esta etapa se trata de obtener un diagnóstico que facilite la comprensión de la lógica de las actitudes de las distintas personas involucradas en los contextos donde ella se desenvuelve, es decir, conocer la dinámica en el ejercicio de los derechos de los miembros de la familia, lo cual contribuirá en la resolución de conflictos.

Posteriormente, con todos los elementos recogidos durante la investigación, la profesional en trabajo social plasmará la investigación socioeconómica en un informe de diagnóstico, el cual debe estar fundamentado en datos objetivos y validados que muestren la realidad que vive la víctima en su entorno familiar y social, en el cual se debe analizar: la situación de vulnerabilidad y derechos humanos de la víctima y miembros de la familia; la calidad del relacionamiento familiar; las redes familiares y comunitarias de apoyo; los riesgos y consecuencias negativas para ella y su familia; los efectos de la violencia que dificultan o impiden un funcionamiento familiar adecuado y el daño (físico, social y emocional) que interrumpe y/o impide la realización de su proyecto de vida.

Continuando con la descripción de los resultados, se identifica que la trabajadora social debe socializar el informe de diagnóstico tanto con la víctima como con las integrantes del equipo interdisciplinario del centro, destacando los derechos conculcados, las vulnerabilidades identificadas y el daño causado por la violencia, a partir de la información analizada debe diseñar el plan para apoyar en la restitución de derechos, dicho plan les permita ejercer su derecho a una vida libre de violencia y mejorar su calidad de vida y las de su familia, para lo cual es preciso coordinar y otras instituciones o servicios a fin de garantizar el cumplimiento de este derecho. Además, es fundamental que las trabajadoras sociales realicen el seguimiento respectivo a las usuarias, esta etapa involucra trabajos de campo que permiten identificar contextos familiares o comunitarios de protección a las víctimas.

## DISCUSIÓN

Los resultados que se presentan en este estudio coinciden con las amplias investigaciones sobre violencia intrafamiliar que otros autores han realizado desde otras instituciones u organizaciones, particularmente en los países latinoamericanos en donde este problema se ha hecho constante con iguales características en cada país. Para la autora de esta investigación fue importante la similitud encontrada entre este estudio y otra semejante desarrollada por el equipo de trabajadores sociales de atención primaria de Valencia conformado por Asensio. A, Castelló. B, García. M, et al (2012), quienes indican que el trabajador social en los servicios de salud, tanto centros de salud como hospitales, es el profesional social más cercano y accesible dentro del sistema sanitario, conocedor de los recursos sociales existentes, y por ambas cosas útil a la hora de prestar una atención integral a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.

Además, mencionan que en referencia a la intervención profesional vinculado a la violencia intrafamiliar, el equipo de trabajadores sociales realizan la prevención desde el ámbito sanitario de la violencia de género, colaboran en la captación de las mujeres susceptibles de intervención, realizan el estudio de la problemática socio-familiar de las mujeres con diagnóstico de sospecha para la realización del diagnóstico social, además de la planificación, ejecución y seguimiento de las intervenciones sociales.

Particularmente, en la intervención social, se realiza lo siguiente: se brinda la información sobre los derechos de la víctima y recursos existentes, se orienta, deriva y/o se tramitan las prestaciones y recursos necesarios, se brinda el respectivo soporte emocional, coordinando los servicios sanitarios y sociales, respetando las decisiones de la víctima, valorando el riesgo e informando la situación personal, posteriormente se elabora un Plan de Seguridad para luego ser ejecutado, realizando el respectivo seguimiento.

Es importante mencionar que Ramírez (1992), manifiesta que la intervención del Trabajador/a Social debe ser globalizadora, dirigida a encauzar todos los aspectos que están distorsionados y evitar atender solamente alguno de ellos, parcializándolos. Del mismo modo la intervención estará dirigida no sólo a solucionar el problema del momento, sino en su conjunto. A su vez, es importante destacar que la intervención del trabajador social en situaciones de violencia intrafamiliar debe ser un proceso facilitador en el que la víctima pueda entender lo que le está sucediendo y decidir qué cambios quiere para su situación.

De acuerdo con Guerrini (2009), se interviene con las familias con el fin de promover, estimular y fomentar toda búsqueda de bienestar que parte del análisis crítico de los mismos integrantes de la familia, promoviendo procesos resilientes, de autogestión, introyección y acciones de cambio. Es decir, se busca el enfoque participativo de la acción profesional en cualquier área de intervención, analizando la problemática familiar y brindando herramientas para mejorarla o modificarla. Se enfatiza la fortaleza de la familia, se trata de detectar y potenciar los elementos positivos con el fin de promocionar la salud y el bienestar familiar.

## CONCLUSIONES

- Los profesionales en Trabajo Social son un pequeño eslabón de la gran cadena necesaria para abordar eficazmente el problema de la violencia intrafamiliar, pero eso no los exime de la parte de responsabilidad que les concierne, siendo sensibles al problema y asumiendo su rol en la detección, tratamiento, apoyo y seguimiento de las víctimas.
- La intervención profesional del trabajador social en los casos de violencia intrafamiliar, específicamente en la Fundación Nuevos Horizontes, se realiza en coordinación con el equipo interdisciplinario, a través de protocolos y rutas de actuación o atención que se fundamentan en una serie de acciones vinculadas a las políticas gubernamentales, con el fin de lograr a través de un plan la restitución de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar, además de contribuir en la prevención y erradicación de este tipo de acontecimientos.
- La violencia intrafamiliar como fenómeno social, está determinada por factores estructurales, entre los cuales se destacan: la desigualdad entre los hombres y las mujeres en nuestra cultura, pobreza, segregación racial o étnica, desintegración social, los valores y normas que de alguna manera aceptan la violencia como forma de resolver problemas, a esto se suman factores estresantes, que están vinculados casi siempre a factores del equilibrio emocional que interactúan en una dinámica compleja.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álava. L, Alcívar. E & Macías S. (2019). Protocolos de intervención del trabajador social en casos de violencia intrafamiliar en la Fundación Nuevos Horizontes, Cantón Portoviejo, periodo 2019. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 9-15.
- Asensio. A, Castelló. B, García. M, et al. (2012). *Guía de Intervención de Trabajo Social Sanitario. - INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CON MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Díaz, R., & Arencibia, F. . (2010). Comportamiento de la violencia intrafamiliar en asistentes a consulta de psicología. *Revista Medica Electrón*, 1-7.
- Guerrini, E. (2009). *La intervención con familias desde el Trabajo Social*. Obtenido de Margen: <http://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>.
- Lafaurie, M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. . *Revista Colombiana de Enfermería*, 8(8):98-111.
- López, L. (2009). Guía metodológica para la asistencia a mujeres víctimas de violencia. *MediSur [Internet]*, [citado 2017 nov 11];7(5):62-83. Disponible en: Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v7n5/v7n5a805.pdf>.
- Marrero, L. (2004). La familia como objeto de estudio en el proceso de salud-enfermedad de los trabajadores. *Rev Cubana de Salud y Trabajo*, 5(1):62-7.
- Organización Panamericana de la Salud - OPS. (2021). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Pimentel. C (DIARIO EL UNIVERSO). (22 de Mayo de 2020). *Por día, 41 casos de violencia contra la mujer atendieron unidades judiciales de Ecuador*. Obtenido de DIARIO EL UNIVERSO: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/22/nota/7847871/dia-41-casos-violencia-contra-mujer-atendieron-unidades-judiciales>
- Puyana, A. (2004). Género y familia. Asociaciones necesarias. Observatorio de Asuntos de Género. La familia. Reflexiones, Cifras y Legislación sobre Violencia Intrafamiliar. *SciELO*.

Ramírez, C. (2006). La sagrada violencia intrafamiliar. *SciELO*, <https://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/La%20sagrada%20violencia%20intrafamiliar.pdf#>.

Ramirez, I. (1992). *bitstream Trabajo Social con familias* . Obtenido de Dialnet: [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5896/1/ALT\\_01\\_03.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5896/1/ALT_01_03.pdf).

Silva, V. (30 de Noviembre de 2012 ). *Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de Instituto de Neurociencias - Junta de Beneficencia de Guayaquil: <https://institutoneurociencias.med.ec/component/k2/item/851-violencia-intrafamiliar>

Valdés, Y. (2012). *Violencia de géneros en las familias. Encrucijadas para el cambio* . La Habana: Editorial Publicaciones Acuario.

Vásquez, L. (2018). Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/violencia-intrafamiliar>